Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 17 de mayo de 2023

VISTO: el expediente OSEF-E-2214-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos y comercializados por Laboratorio MONTE VERDE S.A., para el Servicio de Farmacia Ushuaia solicitados en Nota de Pedido N° 6621.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando la Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso C) de la Ley Provincial Nº 1015.
Que el servicio jurídico permanente tomó intervención, emitiendo Dictamen Dirección General Jurídica (D.G.J.) Nº 78/2023.
Que en el número de orden 09 obra autorización al llamado a la Contratación Directa Nº 534, acompañada del volante de imputación preventiva N.º 1605.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MONTE VERDE S.A, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 00/100 ($3.760.809,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social Provincial Tdf.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica N.º 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1001 Insumos 001055676, 001052129, 001011657, 001046756, 001027027, 001018087 y 001011659 Subinsumos 1 respectivamente, Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° Inciso C), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 2000/2009, 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023, RD-11-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de el Artículo 7 de la Ley N.º 1071, del Decreto Provincial N.º 674/20 y del Decreto Provincial N.º 1678/22 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.

Por ello:

LA PRESIDENTA DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N.º 534/2023 referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Ushuaia, a la firma: MONTE VERDE S.A., bajo la CUIT N° 30-70074314-0, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 00/100 ($3.760.80 9,00), detallados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resolución Plenaria Nº 309/22.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2023, UGG: ME1001, Insumos: 001055676, 001052129, 001011657, 001046756, 001027027, 001018087 y 001011659 Subinsumos 1 respectivamente, Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-558-2023

OSPTF
OB

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I -RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-558-2023

MONTE VERDE S.A. **CUIT** **30-70074314-0**
Compra: 534
Nota De Pedido: 6621

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	2,00	DIMETEC-240 MG CÁPS.X 56 UNIDAD	221.668,00	443.336,00
2	10,00	LEBRINA-0.5 MG CAPS.DURAS X 28 UNIDAD	16.450,00	164.500,00
3	10,00	AZATIOPRINA RAFFO-50 MG COMP.X 100 UNIDAD	8.690,00	86.900,00
4	2,00	LITEDA-100 MG COMP.REC.X 30 UNIDAD	138.991,00	277.982,00
5	13,00	DECAPEPTYL RETARD-11.25MG IM TRIMEST.KITX1 UNIDAD	156.159,00	2.030.067,00
6	4,00	HUTROPE-18 UI CART.A.(6 MG) UNIDAD	116.031,00	464.124,00
9	100,00	CETRON-8 MG COMP.X 10 UNIDAD	2.939,00	293.900,00
			TOTAL	3.760.809,00

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: MONTE VERDE S.A.
PESOS: TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVE

Firmado Digitalmente por
Sra. HRUBY Marian Sivina
OSEF PRESIDENTE OSEF
17/05/2023